

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Signos Distintivos
E. S. D.

347 347
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 04-056935-00012-0000

Fecha: 2009-10-15 15:38:20
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 603 RENCUPDER

Dep. 2020 NUECREACION
Eve: 379 FASENACIONALII
Folios: 1

Ref: Expediente No. 04-056.935

**Solicitud de registro de patente de invención
PCT denominada "DOSIFICACIÓN CONTINUA
DE INICIADORES EXTREMADAMENTE RÁPIDOS
DURANTE LAS REACCIONES DE
POLIMERIZACIÓN"**

Solicitante: Akzo Nobel N.V.

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma, atentamente me dirijo a ese Despacho para informar que **renuncio** al poder especial a mi conferido por la sociedad solicitante Akzo Nobel N.V., dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,


Luz Helena Adarve Gómez

C.C. 41.575.435 de Bogotá

T.P. 14.884 del Consejo Superior de la Judicatura

P-262

**COMPARECENCIA PERSONAL Y
AUTENTICACIÓN DE FIRMA**

NOTARIA 16 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Notaria 16 del Círculo de Bogotá, D.C. da fe que al

señor escrito dirigido a *Superintendencia*

de Industria y Comercio

fue presentado personalmente por: *Luz Helena*

Adarve Gómez

quien exhibió la C.C. No. *41.575.435*

de *Bogotá* y T.P. No. *14.884*

y manifestó que la firma que aparece en el

presente documento es suya, y que acepta el

contenido del mismo

Bogotá D.C.

15 OCT. 2009

BEATRIZ L. RIVERA

Notaria 16

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 04-56935
Clasificación Internacional (IPC): C08F 14/06
Concepto Técnico No. 1359

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐
Vía Nacional ☐
Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒
No. Sol. Internacional PCT/EP02/14518
Fecha de Presentación Internal. 18 de diciembre de 2002

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | |
|------|-----------------------------|--|
| 1.1. | <u>Descripción:</u> | Folios: 116 a 138
Folios: 246 a 266 (modificación) |
| 1.2. | <u>Reivindicaciones:</u> | Folios: 139 a 141
Folios: 267 a 268 (modificación)
Folios: 325 a 326 (última modificación) |
| 1.3. | <u>Prioridad:</u> | 21 de diciembre de 2001, US No. 60/342,434 |
| 1.4. | <u>Rta. del solicitante</u> | Folios: 309 a 323 |

2. Objeto de la invención

- El Título de la solicitud es: "DOSIFICACION CONTINUA DE INICIADORES EXTREMADAMENTE RAPIDOS DURANTE LAS REACCIONES DE POLIMERIZACION" (Folio 1). No obstante, debe ser modificado el título como sigue:

"PROCESO DE POLIMERIZACION DE MONOMEROS DE CLORURO DE VINILO CON DOSIFICACION DE INICIADORES EXTREMADAMENTE RAPIDOS"

- La presente invención se relaciona con un proceso para polimerizar o copolimerizar monómeros de cloruro de vinilo en donde uno o más iniciadores orgánicos son dosificados a la mezcla de polimerización a la temperatura de reacción durante dicha polimerización.

En la **Reivindicación Independiente 1** se plantea un proceso para polimerizar a una temperatura de polimerización una mezcla de reacción polimerizante, **caracterizado porque** comprende monómero de cloruro de vinilo y monómeros adicionales opcionales, utilizando uno o más iniciadores, que incluyen al menos un iniciador orgánico con un tiempo de vida media de desde 0,0001 horas a 0,050 horas a la temperatura de polimerización, con al menos parte de dichos iniciadores siendo dosificados a la mezcla de reacción polimerizante, el proceso comprende adicionar al menos un iniciador orgánico con un tiempo de vida media de desde 0,0001 horas a 0,050 horas a la temperatura de polimerización a la mezcla de reacción polimerizante a dicha temperatura de polimerización, se requiere que el iniciador tenga una vida media de desde 0,0001 horas a más o menos 0,050 horas, teniendo en cuenta que el término "a 0,050 horas" no comprende el valor 0,050.

- El problema planteado en esta solicitud consiste en desarrollar un proceso de polimerización de monómeros de cloruro de vinilo que permita obtener elevados índices de polimerización en períodos cortos de tiempo, bajos niveles de peróxido residual donde la resina obtenida tenga mejores propiedades de estabilidad al calor y niveles bajos de ojo de pez.
- El objeto de la invención definido se catalogó como **C08F 14/06**, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. De la solicitud de Patente (según el caso)

3.1 Descripción (artículo 28 D 486)

- El capítulo descriptivo es claro y por tanto cumple con el requisito del artículo 28 de la Decisión 486.

3.2 Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- El capítulo reivindicatorio es claro y está sustentado por la descripción y por ello cumple con el requisito del artículo 30 de la Decisión 486.

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

- El capítulo reivindicatorio define un solo concepto inventivo porque se caracteriza un proceso de polimerización. Por ello, cumple con el requisito de unidad de invención del artículo 25 de la Decisión 486.

5. No es una invención (artículo 15 D 486 literal a)-f))

- El capítulo reivindicatorio sí define un invento en la categoría de proceso industrial como es un proceso de polimerización.

6. Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486 literal a)-d))

- El capítulo reivindicatorio no contiene reivindicaciones exceptuadas de patentabilidad y por ello, el objeto de la solicitud no se encuentra dentro del alcance de las excepciones señaladas en el artículo 20 de la Decisión 486.

7. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14 y 21 D 486)

- El capítulo reivindicatorio no posee reivindicaciones relativas a un uso o segundo uso. Por el contrario, se define claramente un proceso industrial susceptible de patentabilidad.

8. Determinación del Estado de la Técnica

- La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria: **21 de diciembre de 2001**

- Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud pero no se encontró documento alguno que afectara su patentabilidad.

9. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

9.1 Novedad (artículo 16 D 486)

- Al realizar el análisis del estado de la técnica no se encontró un solo documento que contuviera todas y cada una de las condiciones de proceso de polimerización señaladas en el capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.
- En conclusión, el proceso de polimerización es Novedoso de acuerdo con el artículo 16 de la Decisión 486.

9.2 Nivel Inventivo (artículo 18 D 486)

- Aún cuando en el estado de la técnica existen propuestas de procesos de polimerización de monómeros de cloruro de vinilo que incluyen la dosificación de iniciadores orgánicos tales como los peróxidos, para un técnico medio versado en la materia no hubiera sido posible deducir fácilmente la incorporación de iniciadores extremadamente rápidos a la temperatura de polimerización y con tiempos de vida media tan reducidos como aquellos que caen dentro del intervalo de 0,0001 horas a 0,05 horas excluyendo dicho valor puntual superior del rango, sin efectos adversos sobre el control del proceso ni sobre la calidad del producto obtenido.
- En conclusión, el proceso de polimerización tiene Nivel Inventivo de acuerdo con el artículo 18 de la Decisión 486.

9.3 Aplicación Industrial (artículo 19 D 486)

- Dado que el proceso de polimerización de la solicitud puede ser reproducido a escala industrial, se puede afirmar que sí tiene Aplicación Industrial de acuerdo con el artículo 19 de la Decisión 486.

10. Conclusión

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** el objeto titulado

"PROCESO DE POLIMERIZACION DE MONOMEROS DE CLORURO DE VINILO CON DOSIFICACION DE INICIADORES EXTREMADAMENTE RAPIDOS"

Que se encuentra definido en las reivindicaciones 1 a 6 de los Folios 325 y 326.

EXAMINADOR TECNICO Código No. 202042	FECHA 2010-04-13
--	----------------------------